

MEMORANDO DSICA

Bogotá, 7 de julio de 2026

PARA: GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Director Financiero - DFIN

DE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL

ASUNTO: CTA. COBRO CTO 1579 DE 2026, PERIODO 01/jun./2026 AL 30/jun./2026

En mi función como supervisor del contrato No. 1579 / 2026 envió la cuenta de cobro para el periodo 01/jun./2026 al 30/jun./2026 a nombre de SONIA PAOLA VELA ACOSTA, identificado(a) con C.C o NIT 52705017.

Relación de documentos enviados:

Descripción	Fecha SGC	Págs.
Acta única de pago debidamente aprobada		1
Formato de Acta de Supervisión		3
Informe Mensual de Actividades		11
Planilla de seguridad social del período objeto de cobro.		2
Formato Informe de Supervisión Final Consolidado		3
Informe del Contratista debidamente suscrito SGC		2
Evidencia de publicación de pagos en SECOP		1
GCT-PR-01-FR-14 Reevaluación de Proveedores		1
Formato GDO-PR-03-FR-02 Entrega y Recibo a Satisfacción Documentos		1
Archivo y SIDCAR		1
Certificado Paz y Salvo SIDCAR		1
Informe Consolidado de Actividades del Contratista		14
Certificado Consolidado Aportes al Sistema Integrado de Seguridad Social		1

Archivos Anexos al Informe de Actividades: 4

Anexos físicos entregados al supervisor: Ninguno

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la ejecución y liquidación del



contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,

LUISA FERNANDA AGUIRRE HERRERA
Directora Técnica de Sostenibilidad e Innovación

Anexos: 14 archivos adjuntos

Elaboró: Germán Danilo Alarcón García / DSICA
Wilman Ferney Novoa Linares / DSICA

Revisó: Alexander Robayo Poveda / DSICA